

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPN-IIEG-01-2022
“RENOVACIÓN DE LA CONSOLA DE CORREO Y COLABORACIÓN DEL IIEG”.**

En las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada de los Pirules número 71 en la Colonia Ciudad Granja en el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, se reunió el Comité de Adquisiciones de manera presencial y virtual para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité LPN-IIEG-01-2022 “RENOVACIÓN DE LA CONSOLA DE CORREO Y COLABORACIÓN DEL IIEG”, en cumplimiento a los tiempos estipulados en la licitación referida.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1.- Con fecha del 15 de septiembre de 2022, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley arriba mencionada, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPN-IIEG-01-2022 “RENOVACIÓN DE LA CONSOLA DE CORREO Y COLABORACIÓN DEL IIEG”**.
- 2.- El día 22 de septiembre de 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 5 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el C. Rafael Sánchez Arias y Raquel Robles Bonilla, de la Unidad Centralizada de Compras, además de Martha Alicia Díaz Núñez, Titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, como área requirente; todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 27 de septiembre de 2022 y como parte del proceso de adquisición, fue presentada y abierta la propuesta del licitante interesado, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta el siguiente licitante:

1. XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.

4.- Con fecha del 28 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo la evaluación técnica de las proposiciones por parte de la Unidad Centralizada de Compras integrada por Rafael Sánchez Arias con el cargo de Encargado de la Unidad Centralizada de Compras y Raquel Robles Bonilla, Técnico Especializado en Compras, Integrante de la Unidad Centralizada de Compras y Martha Alicia Díaz Núñez, Titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, como área requirente del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, las propuestas de los licitantes arriba mencionados, acorde al artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalado expresamente en cumplimiento con el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, determinando que:

Una vez hecha la evaluación de la proposición del participante respecto de la partida única, se estableció que **XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación con concurrencia del comité.



Derivado de lo anterior, se procedió a la elaboración del siguiente **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**:

| Cuadro económico comparativo Propuesta Presentada vs Investigación de Mercado | | | | | |
|--|----------|--|--------------------------------|---|--|
| PROGRESIVO | CANTIDAD | CONCEPTO (Artículo) | XERTICA, S. DE R.L. DE C.V. | Costo promedio de la Investigación de mercado (Incluye IVA) | Porcentaje de variación de costo de investigación de mercado contra costo adjudicado |
| 1 | 1 | Renovación de 75 licencias de consola Google Workspace Enterprise Starter | \$181,186.20 | \$204,160.00 | 11.25% Dentro del tope máximo del 40% por debajo del costo |

Para la Adjudicación de la presente Licitación con concurrencia del comité, se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES

Con base en el análisis económico de la propuesta presentada se determinó lo siguiente:

PRIMERA.- La propuesta del licitante **XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.** respecto a la partida convocada, resultó ser la única propuesta presentada y esta no excede del promedio del tope máximo del 40% por abajo del estudio en la investigación de mercado, ajustándose al techo presupuestal para la presente licitación con concurrencia; por lo que es procedente adjudicarle la partida en mención por un monto de **\$181,186.20 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) IVA incluido**, conforme a los precios expuestos en su propuesta.

SEGUNDA.- Para la firma de la respectiva orden de servicio con sus condiciones contractuales al reverso, **XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, tendrá un plazo de 03 tres días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma de estas.

TERCERA. - Se le deberá informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, se hará acreedor a las sanciones establecidas en las bases, así como en la normatividad respectiva.

CUARTA. - Será responsabilidad del personal del área requirente, dar seguimiento a la ejecución de la orden de adquisición que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el presente fallo siendo las 10:20 horas.



(Handwritten signatures and marks)



FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

| | | |
|--|--|--|
| Joaquín Gallegos Tejeda | Presidente suplente. | |
| Rafael Sánchez Arias | Secretario Técnico. | |
| Octavio López Ortega Larios | Órgano Interno de Control del IIEG | |
| Carlos Alberto Corona Bayardo | Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública | |
| Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo | Vocal de la Secretaría de Administración. | |
| Yessica Nathalia Nevarez Castañeda | Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico | |
| Mariana Yarely Montejano González | Vocal de Consejería Jurídica | |
| Karla Janette Cervantes Varela | Vocal de CANACO. | |
| Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida | Vocal de COMCE | |

